Adenda N° 1
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017
Mantenimiento de Equipos de laboratorio UPLC H Class QSM

Se emite la presente adenda N° 1 a efectos de modificar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación por Contratación Directa N° 01/2017 ID N° 323.890.- con relación a la nota de la DNCP N° 3.481/2017.

1 Lista de Especificaciones Tecnicas correcta es en atencion a la naturaleza del llamado de contrato cerrado

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	73171605-001	**Mantenimiento de Equipo de Laboratorio:UPLC H - Class QSM** Mantenimiento completo de bombas del Quatemary solvent manager bombas de vacío, generador de nitrógeno, detector de masas (MS/MS, Xevo TQD) y del inyector. con la provisión de los Kits y mano de obra,							
1.1		1 PM Kit -ACQUITY UPLC H-Class QSM (# 201000233)	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad		
1.2		1 CQUITY UPLC H-Class SM-FTN Performance	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad		
1.3		Maintenance Kit (# 201000234)	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad		
1.4		1 PDA/TUV Performance Maintenance kit (#20100273)	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad		
1.5		1 API Calibration solution (# 700001593)	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad		
1.6		1 Set-Up Solution QP, SQD (# 700003105)	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad		
1,7		1 Xevo TQD/SQD2 PM kit (Rotary Pump)(#201000252)	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad		
1,8		1 kit de mantenimiento generador de nitrógeno.	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad		
		Total (IVA incl.)							

2 Modelo de contrato

Modelo de Contrato N°

Entre Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en la calle Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Decana Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Servicio de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio Refinadora y Amasadora", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Facultad de Ciencias Químicas UNA y la Firma _____, con relación al **Mantenimiento de Equipos de Laboratorio UPLC H CLASS QSM**, proveniente del proceso de **Contratación Directa N° 01/2017 ID N° 323.890** y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

C.P. Sonia Lopez Fortunato
Departamento de A.D.C

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	*2*	*002*	*06*	*00*	*240*	*30*			

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 323.890.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 01/2017, convocado por la Unidad operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

								Fecha:_____ CD No:_____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1									
2									

Total: *[sumatoria de columna de precio total]*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA Ruta Mcal Estigarribia Km 11 Campus Universitario San Lorenzo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas - UNA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día_____ mes_____ y año 2017.

Empresa Adjudicada

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Decana

C.P. Sonia Unzain
Jefe Dpto. UOC